

Los procesos de formación de palabras en el zapoteco de Santa Ana del Valle, Oaxaca

ROSA MARÍA ROJAS TORRES*

El presente trabajo pretende concentrar los resultados de la investigación “Estudio sobre los procesos de formación de palabras en una variante del zapoteco del Valle”, un proyecto de la Dirección de Lingüística del INAH que es parte del Seminario Permanente de Formación de Palabras. En este artículo se explican diferentes procesos de formación de palabras para el zapoteco de Santa Ana del Valle, Oaxaca, y son analizados principalmente desde el punto de vista del contenido, según propuesta de Coseriu;¹ aun cuando no se agota el análisis de todos los procedimientos de formación de palabras en esta lengua, sí se abordan los más productivos.²

* Dirección de Lingüística del INAH. La autora agradece a los miembros del Seminario Permanente de Formación de Palabras, de la Dirección de Lingüística del INAH, sus acertados comentarios y sugerencias a este trabajo.

¹ Eugenio Coseriu, “La formación de palabras desde el punto de vista del contenido (a propósito del término *coupe-papier*)”, en *Gramática, semántica y universales*, 1978, pp. 238-263.

² Para otros análisis sobre formación de palabras y causativos en lenguas zapotecas, ver tres textos de Rosa María Rojas Torres: “La composición lexemática en palabras nominales del zapoteco de la Sierra”, en *Memorias del V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, 2000, pp. 349-370; “La formación de palabras desde el punto de vista del contenido en lenguas zapotecas: la modificación y el desarrollo”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 21, 2001, pp. 173-191, y “Las construcciones causativas en el zapoteco”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 30, 2004, pp. 129-143.

La visión de Coseriu

Antes de centrarme en la lengua de estudio, quiero abundar en algunas ideas de Coseriu indispensables para entender su clasificación de los procesos de formación de palabras. Él parte de un principio de la funcionalidad,³ definido como la existencia en todo sistema de lengua de una unidad funcional o idiomática, que consiste en la solidaridad establecida entre el plano de la expresión y el plano del contenido; es decir, a una unidad de significado corresponde una unidad de forma. Pero ambas pueden mostrar variaciones contextuales que, en términos de la primera unidad, se refieren a alófonos y alomorfos, y en términos de la segunda a la polisemia. Propiamente se habla de zonas de significación; es decir, diferentes acepciones posibles de una forma (significado de habla, variedades contextuales) que constituyen un morfema, corresponden a una sola zona de significación (significado unitario de lengua).

La unidad funcional no es la suma de las variantes de cada plano, ni lo que puede abstraerse como lo común de éstas, sino un elemento que pertenece a un plano distinto, al plano de la lengua, donde según Coseriu esta unidad funcional existe como hecho único, homogéneo y unitario.

Definida la unidad lingüística por el principio de la funcionalidad, se deja establecida la premisa básica para entrar de lleno al campo de la formación de palabras (FP). Coseriu lo ubica dentro del estudio de las *estructuras lexemáticas* de la lengua que se refieren a las correspondencias opositivas entre los lexemas y a las correspondencias de solidaridad entre los mismos.

En los procesos de FP se establecen relaciones paradigmáticas, en el sentido que una palabra se opone a la otra por su modo de significación distinta:

Oposición $\left\{ \begin{array}{l} \text{hacer} \\ \text{rehacer} - \text{“volver a hacer”} \end{array} \right.$

Sin embargo, pueden reconocerse “solidaridades” entre los elementos constituyentes del sintagma lexical (*re + hacer*) que pre-

³ Eugenio Coseriu, *op. cit.*, pp. 222-223.

sentan relaciones de determinante y determinado propias de las estructuras sintagmáticas “mayores”. Es decir, un elemento de la construcción (determinante) modifica al núcleo de la construcción (determinado), como en el siguiente ejemplo:

- 1) pelirrojo
 pelo + rojo
 determinado - determinante

Coseriu reconoce estructuras paradigmáticas y estructuras sintagmáticas; coloca a la FP como una estructura paradigmática secundaria en oposición a una estructura paradigmática primaria, constituida por el campo léxico y la clase léxica propiamente:

Estructuras paradigmáticas
 (opositivas)

<i>Primarias</i>	<i>Secundarias</i>
campo léxico clase léxica	modificación desarrollo composición. ⁴

La oposición consiste en que los lexemas en las primarias se implican recíprocamente, sin ser alguno de ellos primario respecto de los demás; en las secundarias la dirección es en un solo sentido, un término está implicado en el otro, pero no a la inversa. Coseriu define las *estructuras paradigmáticas secundarias* como aquellas que

[...]corresponden al dominio tradicional de la formación de palabras. Desde el punto de vista lexemático se distinguen por el hecho de que implican siempre la transformación irreversible de un término primario existente como lexema de contenido y de expresión en la lengua. Es decir, que un término primario recibe una determinación gramatical y, con esta determinación gramatical implícita, se restituye de nuevo al léxico (en el sentido de que puede, a su vez, recibir determinaciones gramaticales explícitas propias de los términos primarios).⁵

⁴ *Ibidem*, p. 169.

⁵ *Ibidem*, p. 178.

En dicho texto Coseriu emprende un tratamiento estrictamente semántico de estos fenómenos, y considera los distintos tipos de FP como procedimientos sistemáticos de las lenguas que en cada caso implican un significado igual de sistemático; es decir, el otorgado por la lengua como tal y que no tiene relación con la cosa designada, con la realidad extralingüística. No obstante, no descarta la designación como complementaria de los procedimientos de FP, que puede considerarse una “determinación ulterior”, pero no primaria o definitiva.⁶ Es decir, el dominio designativo es muy amplio, y el significado tiende a la abstracción, como en el ejemplo dado por Coseriu: *papelera* podría designar un “cesto para papel”, un “cesto de papel” o un “cesto con papel”, y el compuesto sólo implica una función preposicional: “cesto-función preposicional-papel” que se implica en el significado sistemático.

Lo que importa es el significado sistemático, interno de la palabra; por tanto, las construcciones atendidas desde el punto de vista de los procesos o la teoría de la FP son tomadas como construcciones endocéntricas y no exocéntricas; de ahí que *pelirrojo* no se analiza como “una persona de pelo rojo”, sino como “pelo de color rojo”:

- 2) *pele-rojo*
‘pelo rojo’
función sustantiva + función adjetiva
determinado + determinante

A pesar de que Coseriu acepta como posible un estudio de la FP desde el punto de vista de la expresión, considera que el más “coherente y rigurosamente ajustado a su objeto” es el punto de vista del contenido, o “fundado en el significado”. La pura expresión (prefijos, sufijos, infijos, adiciones) la considera con una correspondencia no directa a la función desempeñada por los formantes; en cambio, atender la estructura funcional (abstracta en sí) es atender al significado, al contenido de esa unidad funcional que corresponde a cierto número de formas determinadas contextualmente, y viene siendo propiamente el significado unitario (o funcional). Es decir, un morfema podrá ser sufijo o prefijo y estar constituido por varios alomorfos (formas determinadas contextualmente), pero se

⁶ *Ibidem*, p. 243.

le estudiará desde su significado unitario abstracto⁷ para reconocer la estructura semántica de un proceso de FP en particular. El análisis aquí presentado se ve en la necesidad de observar las glosas dadas a los morfemas de las palabras; sin embargo, trata de observarse la función paragramatical de estos formantes dentro del sistema del zapoteco y no el análisis de la simple traducción, que no obstante revela datos importantes del contenido.

Desde el punto de vista del contenido, Coseriu clasifica a los procesos de FP desde dos perspectivas: según el número de elementos de la base correspondiente, y según el tipo de función implicada: inactual —no semejante a una función oracional—, y actual —semejante a la función oracional. Estos procesos son:

La *modificación*, que se caracteriza por la gramaticalización de un único elemento, su función gramatical inactual, del tipo género o número, y porque la categoría verbal de los productos es siempre la de las bases respectivas, como puede verse en el siguiente ejemplo:

- 3) caballo → caballito⁸
- árbol → arboleda
- ver → prever

El *desarrollo* se caracteriza por la gramaticalización de un elemento por su función gramatical actual, del tipo de las funciones sujeto, predicado, complemento verbal, y porque el producto es una categoría verbal diferente a la de la base; puede tratarse de bases no realizadas en la norma de la lengua, como se ve en el siguiente caso:

- 4) esp. gauchó → [verbo *gauchar] → gauchada)

⁷ El significado también puede tener variaciones contextuales que conforman la unidad de significado.

⁸ El caso del diminutivo en español es tratado aquí como un proceso derivativo por las siguientes razones: el infijo de diminutivo es un morfema cercano a la raíz que junto con ella constituyen otro paradigma de flexión. Cuando una palabra es derivada, la palabra fuente y la palabra producto constituyen paradigmas distintos de flexión según la categoría a que pertenecen; por ejemplo, un sustantivo tiene flexión de número, como el caso del sustantivo caballo-caballos. Esta flexión se aplica de igual manera al sustantivo derivado caballito-caballitos porque es una derivación que no implica cambio de categoría. En los sustantivos la flexión de número singular está indicada por la ausencia de marca, y la de plural con el sufijo /-s/, como ocurre igualmente en los casos de caballo y caballito. De manera formal, los sufijos derivativos son anteriores a los de flexión, y en este caso se trata de un infijo muy cercano a la raíz.

La *composición* consiste en que si dos elementos guardan una relación de tipo gramatical, la función entre ellos puede ser inactual (al. *Rotwein* “vino tinto”) o actual (esp. *lector* “el que lee”), y puede ser de dos tipos: a) *prolexemática*, cuando uno de los dos elementos de la base es un “prolexema” o elemento de naturaleza pronominal: *elemento sustantivo-pronominal genérico* [como “alguien” o “algo”] + *leer* → *lector*; y b) *lexemática*, cuando los dos elementos de la base son lexemas: *Rot* + *Wein* → *Rotwein*. La categoría verbal de los compuestos es siempre la de los elementos determinados.

Coseriu, además, hace una subclasificación de los tipos de procedimientos formativos que no retomaré ahora, debido a que el acercamiento a nuestra lengua de estudio —el zapoteco del Valle— implica una subclasificación particular que se mostrará más adelante.

En todos los procedimientos formativos se da una *gramaticalización* del léxico primario, y con ello Coseriu se refiere a relaciones semejantes a las gramaticales, o *relaciones paragramaticales*, que existen entre los elementos que conforman una palabra formada. Las relaciones entre ellos son *paragramaticales* y no *gramaticales*, propiamente dichas, porque se expresan las funciones de sustantividad, predicatividad, pluralidad, o preposicionales de manera general y abstracta, y es diferente a la forma que adquieren en la oración; es decir, no encontramos una preposición como tal, o los marcadores de género, número, persona, tiempo o aspecto.

Para Coseriu no hay duda respecto de si los procesos de FP deben tratarse en la sintaxis o en el léxico, pues asegura que es un dominio autónomo que presenta fenómenos paragramaticales puramente léxicos. Su estudio es una rama autónoma de la semántica funcional: debe empezar “en las funciones paragramaticales de los procedimientos formativos y llegar hasta las fijaciones en la designación”.⁹

Los procesos de formación de palabras en el zapoteco

Después de aclarar la visión de Coseriu respecto al tema que nos ocupa, me concentro ahora en la descripción de algunos procesos de FP en la lengua de estudio. La variante del zapoteco¹⁰ que analizo

⁹ *Ibidem*, p. 256.

¹⁰ Para los datos se utiliza una escritura ortográfica y se distinguen cuatro tonos que se

es hablada en Santa Ana del Valle, Oaxaca, poblado que se localiza a 45 minutos de la ciudad capital, y a tres kilómetros de la ciudad de Tlacolula de Matamoros. El análisis de los procedimientos de formación de palabra en esta lengua está basado en la propuesta teórica de Coseriu, y si bien su modelo no es suficiente para analizar todos los procedimientos de FP en el zapoteco de Santa Ana del Valle, sí resulta adecuado para estudiar la mayoría de ellos. Lo que me parece más interesante de dicha propuesta es su énfasis en el contenido de las formaciones de palabra y la función desempeñada por los formantes. A continuación muestro tres cuadros que sintetizan la clasificación de los procesos de FP aquí analizados:

Composición lexemática (endocéntrica)	{	<i>atributiva</i> $[N\ N]_N$ $[N\ V]_N$ <i>incorporación de objeto</i> $[V\ N]_V$
Modificación	{	<i>por cuantificación</i> <i>(de diminutivo)</i> <i>por cambio de valencia</i> <i>(verbos causativos)</i> <i>modal-aspectual</i> <i>(cualidad, cantidad, énfasis, afirmación, etcétera)</i>
Desarrollo	{	<i>predicativo</i> <i>(sustantivos abstractos)</i> <i>por conversión categorial</i> <i>(verbo → adjetivo/adjetivo → verbo)</i>

marcan <á> como alto, <à> como bajo, <â> como descendente y <a> como ascendente. El acento de intensidad recae en el núcleo vocálico de la raíz que suele coincidir con la vocal más larga en la palabra, y cuando no es así son casos de raíces monosilábicas que terminan en consonante *fortis* (por ejemplo *gèt* 'tortilla'). Hay palabras bisilábicas cuya primera sílaba corresponde a un prefijo léxico (Smith-Stark, comunicación personal); es decir, un morfema gramatical —probable clasificador— que ha perdido su significado sincrónicamente y pasa a formar parte de la raíz (este prefijo nunca es acentuado). Fonológicamente reconozco tres distinciones vocálicas, sencilla <a>, glotalizada <a'> y larga laringealizada <aa'>. Los cambios tonales de las palabras simples en la composición son regulares, igual que la reducción de sílabas o modificación fonológica de morfemas en algunos casos, pero en este trabajo no me ocuparé de describir los procesos fonológicos ni morfofonológicos. En las palabras compuestas, la segunda raíz recibe el acento de intensidad y su núcleo vocálico se torna fonéticamente más largo.

Composición lexemática

La composición lexemática es un proceso de formación de palabras frecuente en el zapoteco de Santa Ana del Valle. Los subtipos de composición lexemática mencionados en el cuadro se basan en las categorías de los tipos de raíces involucradas en la formación. La clasificación mayor presenta una distinción entre la composición atributiva y la composición por incorporación de objeto, para después señalar una subclasificación en la composición atributiva según los tipos de raíces involucradas en esta composición; por ejemplo, un N más otro N y un N más un V. Las composiciones constan de dos temas o bases léxicas donde una funciona como elemento determinante (DTE) y otra como determinado (DDO); en tanto aparecen con una disposición sintagmática específica DDO-DTE en la base léxica de la palabra compuesta, ello permite interpretar el contenido léxico según la disposición semejante a una estructuración sintáctica y de relaciones paragramaticales. Por ejemplo, una frase nominal con núcleo y modificador, como en las composiciones atributivas, o una construcción oracional con verbo y argumento, como en las composiciones por incorporación de objeto.

Composición atributiva

En el zapoteco de Santa Ana la composición atributiva es aquella cuya relación entre sus formantes es semejante a una frase nominal, sus elementos constitutivos, N y modificador, se suceden como DDO-DTE, siguiendo el modelo de las frases nominales en zapoteco; por ejemplo, el orden de los elementos en el compuesto de 5) es semejante al orden de los elementos de la frase nominal (FN) en 6):

- 5) **bìzà+’yă’**
frijol-retoñar(=verde)¹¹
‘ejote’

¹¹ La raíz del verbo -yă’ ‘retoñar’ es usada frecuentemente en este tipo de compuestos y puede ser traducida como ‘verde’. En estos compuestos cumple una función atributiva, otro caso semejante es la construcción limmyá’ que se traduce como ‘lima verde’.

			DDO	DTE
6)	n-àp=á	[tôy	'bwiðy	bì'tsê] _{FN}
	E-tener=1	uno	pollo	pinto
	'Yo tengo un pollo pinto'			

El compuesto de 5) se distingue de la FN de 6) en que la FN tiene dos palabras libres con su propio patrón acentual (indicado por las tildes); es decir, las palabras que funcionan como modificadores atributivos sintácticos en una frase nominal pueden ser adjetivos que funcionan como formas libres, que es el caso de 6). Estos modificadores también pueden ser formas verbales que presentan morfemas de TAM, como el estativo en 7) y el completivo en 8)

7)	nâa'	kwã	tôy	nígí'ù	nà-sés
	Pro1	C/agarrar	uno	hombre	E-ser hábil
	'Me casé con un hombre hábil'				

8)	gùnâa'	tôy	yù	bí-díí'á
	C-ver	uno	casa	C-pintarse
	'Ví una casa pintada'			

Los modificadores dependientes, como el caso de -yá' en el compuesto de 5), no constituyen una forma libre (nunca aparecen como tales en otros contextos sintácticos de la lengua) y no pueden llevar marca de TAM en el compuesto; por otra parte, recae sobre ellos el acento de intensidad de la palabra compuesta; es decir, el acento de la palabra compuesta está en la segunda raíz del compuesto o DTE y el DDO resulta átono.

La sucesión en una FN de un N y un modificador¹² parece implicar en algunos casos las mismas modificaciones fonológicas que presentan los compuestos, como se observa en los ejemplos de 9) y 10) donde la primera raíz se ve modificada morfofonológicamente y el acento de intensidad recae en la segunda raíz (DTE); lo único que me permite decir que se trata de una FN es que la forma verbal

¹² El modificador, como vimos, puede ser un sustantivo o una forma verbal estativa o completiva; dichas formas verbales pueden ser adjetivos derivados y funcionar como atributos en la FN, o ser cláusulas relativas sin relativizador; véase Rosa María Rojas Torres, "¿Adjetivos derivados, participios o cláusulas relativas? La modificación con estativos en el zapoteco de Santa Ana", ponencia presentada en el Coloquio de Lenguas Oaxaqueñas y Otomangués, Francisco Belmar, 2006.

determinante la desempeña el segundo sustantivo en el primer tipo de composiciones de atribución, en tanto la raíz verbal lo hace en el segundo. Los determinantes cumplen siempre una función atributiva en el sentido que modifican al DDO.

Composiciones atributivas [N N]_N

Las composiciones [N N]_N establecen una relación idiosincrática entre dos sustantivos que permite diversas interpretaciones semánticas. Por ejemplo, una de estas relaciones puede considerarse una *comparación* donde uno de los sustantivos (el segundo) refiere la apariencia del otro en términos de un tipo de comparación o caracterización, como en el caso de 11):

- 11) dîxzâ
dîí'x+za
palabra-nube
'lengua zapoteca, o lengua dîxzâ'

De igual manera, este compuesto permite otra interpretación, como procedencia, en el sentido de que la "palabra viene de las nubes", aludiendo a la autodenominación de los zapotecos como 'gente de las nubes' (*bwîñ dîxzâ*). Ciertos topónimos, como los nombres de algunos parajes de la región, son del tipo de estos compuestos. Algunos ejemplos no tienen ninguna versión o traducción al español más que los significados de las glosas; sin embargo, son composiciones porque constituyen una unidad fonológica y léxica que corresponde a una palabra compuesta en la lengua, misma que da nombre a un concepto unitario, un paraje de la región:

- 12) gyábîñ
gîâ+bîñ
piedra-semilla
'piedra de la fertilidad'

Otra relación semántica establecida entre los sustantivos del compuesto manifiesta entre los formantes un significado relacional, por medio del cual el elemento DDO se caracteriza por tener alguna procedencia. Por ejemplo, en 9) el término para pan tiene un sig-

nificado paragramatical del tipo “tortilla [de] Castilla” (*la tortilla que vino o trajeron de Castilla*). En este caso la relación no se puede interpretar como preposicional, como quizá podría interpretarse a partir de la glosa del español por el uso de la preposición *de*. En zapoteco estas relaciones no implican ningún tipo de preposición en la FN:

- 13) gèxtíl
gèt+xtíl
tortilla-castilla
'pan'

El compuesto que sigue parece establecer una relación del objeto con su entorno o hábitat, quizá semejante al ejemplo anterior, donde considero la relación entre sustantivos como una relación de procedencia:

- 14) bélyû
bé'e'l+yû
víbora-tierra
'lombriz'

La relación establecida en el ejemplo 15) es un tipo de pertenencia o destino desde un punto de vista muy abstracto, pues el DTE está designado para cumplir una función específica de identificación con el DDO; el ejemplo 15) es un compuesto que nombra un tipo de flor que se usa en las bodas:

- 15) gyàsá'
gí'à+sá'
flor-compañero/familia
'flor de fiesta' o 'yerba de borracho'

El término *sá'* se usa para designar a la familia o, concretamente, a la pareja, que en este caso es el motivo de una fiesta donde se utiliza la flor nombrada por este concepto. Su significado paragramatical sería del tipo “flor [de/para] la familia/pareja”. En el siguiente compuesto el elemento DTE es el contenido del DDO, es decir, la *cocina* es “la casa [que tiene/contiene] ceniza”:

- 16) yú'dè
 yú'+dè
 casa-polvo/ceniza
 'cocina'

Pero en 17) la glosa paragramatical es “tortilla [hecha de/con] elote”, es decir, manifiesta más bien una relación objeto-materia. Es posible considerar a este compuesto en una relación genérico-específica dado que la palabra *gèt* ‘tortilla’ se usa en otros compuestos con cierta relación semántica como en ‘tamal’ en 18).

- 17) gètsé'
 gèt+sé'
 tortilla-elote
 'tortilla de elote'

Hasta el momento todos los casos presentados expresan algún tipo de relación semántica especial entre sus componentes. Todos son del tipo inactual que menciona Coseriu y tienen una orden DDO-DTE; sin embargo, algunas composiciones no son claras en cuanto al significado de uno de sus componentes, es decir, están parcialmente motivadas. Los hablantes no identifican plenamente a uno de los formantes como palabra libre, ni reconocen su significado particular en la formación; este tipo de palabras corresponde a una composición con cierto grado de desmotivación que no permite identificar a uno de los constituyentes léxicos, aun cuando —por su forma y su relación con otro tipo de palabras compuestas semejantes— se reconocen como composiciones; por ejemplo:

- 18) gèt'bâ's
 gèt+bâ's
 tortilla-?
 'tamal'
- 19) x-nànbîi'd=á¹⁴
 x-naan+bîi'd=á'
 POS-mamá+?(=abuela)=1PS
 “mi abuela”

¹⁴ Además de los morfemas léxicos en composición, este ejemplo presenta la flexión de posesión tipo inalienable, que consta de un prefijo posesivo y una marca de persona; si bien

En este caso no podemos hablar de un tipo de modificación o desarrollo, dado que los formantes *-bîi'd* y *-bâ's* no aparecen con otro tipo de palabras.

Otro tipo de relación establecida entre los dos sustantivos de un compuesto es la de *posesión*. La relación establecida en el ejemplo 20) es de este tipo, y se trata de un compuesto que nombra una parte del cuerpo: por ejemplo, *muñeca* equivale paragramatical a "el cuello (de) la mano":

- 20) gyèñâ
gyèñ+nâ
cuello-mano
'muñeca'

Esta composición es semejante a una relación de posesión inalienable donde el poseído es el elemento DDO *gyèñ* 'cuello', y el poseedor es el elemento DTE *nâ* 'mano', tal como aparecen en la composición; no obstante, la diferencia entre una composición y una relación sintáctica de posesión es que si el elemento poseído califica para establecer un tipo de posesión alienable, donde se requiere morfológicamente una marca de posesión (prefijo *sh-*), ésta no aparece, y pueden ser analizados como compuestos, por ejemplo:

- 21) pàlèt+shúk=á
paleta-brazo=1
'mi homóplato'

En 21) el sustantivo DDO *pàlèt* 'paleta', préstamo del español, es un sustantivo alienable (como todos los préstamos), y en la composición no requiere de un prefijo de posesión para establecer su relación con el sustantivo DTE *shúk* 'brazo'.

Otro tipo de relación semántica establecida entre los sustantivos de un compuesto es la que involucra palabras que regularmente señalan la parte de un todo. Su contenido semántico tiende a lo-

el término es de parentesco, excepcionalmente la relación de posesión establecida de modo morfosintáctico es semejante a la mostrada por los sustantivos alienables, que requieren además de un prefijo de posesión {sh-}; véase Francisco Arellanes A., "Relaciones de posesión en el zapoteco de San Pablo Güilá: escala de inalienabilidad vs. tipo de relación y tipo de poseído", ponencia presentada en las Jornadas Filológicas del Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2006.

calizar un punto en particular por medio de un sustantivo relacional cuyo contenido léxico implica una relación de ubicación (como *dentro, arriba, debajo, sobre*) en relación con el segundo sustantivo; localizan un espacio al mismo tiempo que dan nombre, como en el caso de algunos topónimos. Al igual que en otras lenguas, las palabras locativas son, a su vez y en primera instancia, sustantivos que nombran partes del cuerpo, y se usan de forma extensiva para indicar una ubicación,¹⁵ como en los topónimos siguientes:¹⁶

- 22) xá'ndàny
xá'an+dàny
bajo / nalgas-cerro
'nombre en zapoteco de Santa Ana del Valle'
- 23) nídàny
ní'+dàny
pie-cerro
'pie del cerro'
- 24) rúmí'ñ
rú'+mí'ñ
boca mina
'la mina'
- 25) lé'nplàsér
lé'n+placer
estómago-placer
'dentro del placer'

El tipo de relación establecida entre las bases léxicas de los compuestos es semejante a una relación locativa establecida en una FN;

¹⁵ Este tipo de sustantivos relacionales ya han sido analizados como preposiciones en la variante de tlacolula, lengua zapoteca del Valle (Brook Danielle Lillehaugen, "The Categorical Status of Body Parts Prepositions in Valley Zapotec", tesis de maestría en Lingüística, 2003). Aquí no pretendo definir la categoría preposición en la variante de Santa Ana del Valle, pero considero palabras compuestas a las composiciones formadas por un sustantivo más algún sustantivo relacional o preposición, aun cuando el valor de estos últimos sea o no propiamente referencial en esta variante. Tanto las preposiciones como los sustantivos son palabras que si se combinan para constituir una palabra nueva, forman un compuesto o palabra compuesta.

¹⁶ La traducción de los topónimos es más bien una traducción aproximada del compuesto, ya que dichos términos carecen de un nombre equivalente en español.

sus significados corresponden a una interpretación idiosincrática de un objeto del mundo, y formalmente se trata de dos sustantivos dispuestos en términos DDO-DTE, cuya relación gramatical es semejante también a la relación de posesión inalienable, es decir: 'las nalgas del cerro', 'el pie del cerro', la boca de la mina', 'el estómago del placer', con respecto a los ejemplos 22) a 25).

Las composiciones del tipo [N V]_N también establecen una relación de atribución entre sus elementos integrantes, donde una raíz nominal se ve modificada por una raíz verbal cuya interpretación es más bien atributiva que predicativa. El orden de los elementos también es DDO-DTE, donde el determinado es el sustantivo y el determinante el verbo:

26) nìs+dôo'
agua-tranquilizarse
'mar'

27) bwìny+ró'
persona-crecer
'persona grande'.

En ambos casos, el DTE expresa un atributo del núcleo de la construcción que se asemeja a construcciones de FN como:

28) bwìdy bitsê
pollo pinto
'pollo pinto'

En uno de los compuesto registrados, como puede verse en 29), el elemento DTE *-bîêt* 'tlayuda / dura' no se reconoce como una raíz verbal, pero es semejante al tipo [N V] porque su DTE tiene una interpretación puramente atributiva y no se reconoce como sustantivo. A diferencia de los compuestos de 18) y 19), sí se pudo establecer un significado atributivo a esta segunda raíz:

29) gèt+bîêt
tortilla-tlayuda / dura
'tlayuda'

Más adelante se comentará el caso de las raíces verbales en función atributiva, cuando se explique el fenómeno de la conversión categorial.

Incorporación de objeto [V N]_v

Otro tipo de composición es la constituida por un verbo y un sustantivo, y cuyo resultado es un verbo, es decir, el núcleo de la composición. Las composiciones que forman verbos establecen un tipo de relación semejante a una oración transitiva con objeto directo: formalmente son incorporaciones, y el significado de los verbos resultantes está muy especializado o lexicalizado, por ejemplo:

- 30) rì-nì+xkàa'l=á
H-hablar-sueño=1 S
'(yo) sueño'
- 31) bà-sôb+dú-tìs=bù
Ccaus-sentarse-hilo-porque.sí=3 Sr
'él empezó a charlar / platicar'
- 32) rù-kwáy+dyàg=á lúu'
Compl-echar-oreja=1S 2 S
'te escucho, oigo'

En estas composiciones, el elemento DDO es el verbo, como ocurre en una oración cuyo núcleo es el verbo y el DTE es el sustantivo, que en una relación oracional sería su argumento objeto.

Modificación

El proceso de modificación consiste en una relación DDO-DTE de tipo inactual, o no semejante a una función oracional, donde el resultado del proceso es una palabra que no sufre un cambio de categoría. El significado sistemático va de acuerdo con una relación DDO-DTE, que a diferencia de una composición lexemática tiene un solo elemento léxico en la formación y es determinado por un elemento no léxico; ambos elementos establecen una relación paragramatical inactual, es decir, no semejante a una función oracional. En otras palabras, ocurre la gramaticalización de un único elemento, el léxico. En el zapoteco de Santa Ana del Valle hay tres tipos de modificación: *por cuantificación*, *por cambio de valencia* y *procircunstancial*.

Modificación por cuantificación

Según Coseriu (1978), la modificación por cuantificación es un sub-tipo de modificación que a su vez puede presentar diversas manifestaciones, como la formación de diminutivos, aumentativos, colectivos, intensificación, repetición, negación, parcialización, etcétera. Comrie (1985) maneja algunas de estas formaciones como derivativos *aspectuales*, por ejemplo la *iteración*.

En el zapoteco de Santa Ana existe un tipo de modificación por cuantificación que corresponde a la formación de diminutivos; consiste en la gramaticalización de un elemento léxico que modifica su contenido por el mismo en diminutivo y lo manifiesta por medio de la sufijación del formativo *-e'* a la base:

- 33) x-tâd=á'
POS-papá=1S
'mi papá'
- 34) x-tâd-é'=á
POS-papá-DIM=1S
'mi papacito'
- 35) yàg
'árbol'
- 36) yàg-é'
árbol-DIM
'arbolito'

En los siguiente ejemplos en diminutivo algunas bases son compuestas.

- 37) bwîñ-gúl-é'
persona-maduro-DIM
'ancianito'
- 38) sh-tâd-bíd-é'=á
sh-tâad+bîi'-é'=á
POS-papá-ç(=abuelo)-DIM=1
'mi abuelito'

En el ejemplo 37) la base de la palabra está compuesta por un sustantivo y un modificador dependiente, no identificado como verbo o forma libre en el zapoteco de Santa Ana; este compuesto presenta además un sufijo de diminutivo. En el ejemplo 38) la base de la palabra está compuesta por el sustantivo *tâd* y una forma arcaica *-bîi'd* cuya glosa se desconoce; además, se sufixa el diminutivo y la marca de primera persona que indica el poseedor; la marca de posesión es un prefijo. Estas evidencias permiten observar que en el zapoteco hay superposición de formaciones, lo que es posible en términos generales porque un nuevo lexema producto de una formación de palabra es factible como la base léxica de una nueva formación. La formación de diminutivos, un tipo de modificación, puede presentarse con bases léxicas compuestas, con lo cual se da una modificación sobre una composición.

Modificación por cambio de valencia

El cambio de valencia en los verbos consiste en el aumento o disminución del número de los participantes de la acción (valencia) en un verbo con respecto a otro. En zapoteco es regular la existencia de verbos pareados, uno de los cuales es considerado no-causativo y el otro su correspondiente derivado causativo; así, un verbo intransitivo se vuelve transitivo, y uno transitivo se vuelve bitransitivo.

En todos los casos la modificación es provocada por el cambio de valencia que afecta a la base y determina la formación de un nuevo verbo perteneciente a una clase distinta. La base léxica es siempre el elemento determinado por esta función determinante, que formalmente se manifiesta con la selección de un paradigma de flexión (marcas de TAM distintas para verbos causativos o no causativos), o con ésta y un prefijo y/o un proceso, como se notará a continuación. Los verbos de 39) y 40) están flexionados en aspecto habitual y sin marca de persona.

El cambio de valencia se expresa por el prefijo *gu-* y el prefijo *sg-*:

39) r-à'kw	'vestirse'	rù-gu-à'kw	'hacer vestir
H-vestir(se)		Hcaus-CAUS-vestir	o vestirlo'
40) r-ûu'l	'cantar'	rù-sg-ûu'l	'hacer cantar'
H-cantar		Hcaus-CAUS-cantar	

En los ejemplos anteriores, además del cambio de paradigma de flexión se agrega un prefijo de causativo *gu-* y uno *sg-*, respectivamente. La evidencia del cambio de paradigma de flexión (el uso de *rù-* en lugar de *r-* o *rì-* para el habitual) permite observar el paso de una clase de verbo a otra, es decir, dos verbos distintos que presentan diferente conjugación. Con cambio de paradigma de flexión me estoy refiriendo al uso de prefijos TAM distintos para verbos causativos y no-causativos. Debo agregar que si bien la vocal [u] que aparece en el prefijo de TAM siempre aparece antes de una consonante, ya sea el prefijo de CAUS o la inicial de la raíz, no es el tipo de base (con consonante inicial) el que condiciona su aparición; es decir, su condicionamiento no es fonológico, ya que bases no causativas que inician con una consonante no llevan esa vocal [u], sino la vocal [i], como puede observarse en el ejemplo 41). Son sólo las bases causativas las que presentan prefijos de TAM con esta vocal [u]. Los prefijos que manifiestan el cambio de valencia son señalados en la glosa como CAUS (marca de causativo).¹⁷

Otro caso es el de las bases verbales que pasan de ser un verbo no causativo a otro causativo, con el cambio de la consonante inicial de la raíz de sorda a sonora, y el cambio de paradigma de flexión; los tonos permanecen sin alteración, por ejemplo:

41) *rì-zûu'* 'volar'
 H-volar

42) *rù-sûu'* 'hacer volar'
 Hcaus-CAUS/volar

Como puede observarse, el orden de los elementos es diferente a otros procesos de modificación; es decir, el elemento DTE precede al DDO, dado que los formantes que modifican a la raíz siempre aparecen previos a ella, por ejemplo los prefijos de CAUS o las modificaciones en la inicial de la raíz verbal.

La modificación por cambio de valencia es un punto en el que el modelo de Coseriu se quedó corto, dado que su clasificación no

¹⁷ Un análisis más detallado toma en cuenta la vocal *-u* después del prefijo de aspecto como otra marca de causativo; Thomas C. Smith-Stark, "Las clases verbales del zapoteco de Chichicapan", en *Sexto Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste. Memorias*, 2002. Otros autores también la consideran parte de la marca aseptual, como puede apreciarse en las glosas de su análisis, y yo coincido con ellos: Velma Pickett, Cheryl Black y Vicente Marcial Cerqueda, *Gramática popular del zapoteco del Istmo*, 1998, pp. 61-65.

atiende el problema de los verbos causativos como palabras formadas. No obstante, consideró a la formación de verbos causativos como un proceso de FP que permite la gramaticalización de un solo elemento léxico por un elemento no-léxico (la marca de CAUS); ambos tienen una función inactual en la formación, es decir, no semejante a una función oracional, por lo que se trata de una modificación. Por otra parte, la marcación morfológica de la causatividad ya ha sido considerada como derivación de verbos por Comrie, y en consecuencia como un proceso de formación de palabras.¹⁸

La valencia es inherente al verbo, no es un accidente en el mismo y puede marcarse morfológica, léxica o sintácticamente.¹⁹ Las lenguas que marcan causatividad morfológica presentan procesos de formación de palabras más que de flexión. Esto se justifica, primero, por el hecho de que el significado sea inherente al verbo y, segundo, porque las marcas de causativo no son generales ni obligatorias en su aplicación, como deben ser las marcas de flexión. En zapoteco existen verbos inherentemente causativos que no requieren de una formación: por ejemplo, *rígíx* 'acostar a alguien' no se deriva de *râ't* 'acostarse', más bien es un caso de causativo léxico.

Por otra parte, Bybee dice que una *derivación sin cambio de categoría sintáctica*²⁰ (o modificación según Coseriu) debe aportar una gran cantidad de cambio de significado, como ocurre con el cambio de valencia de los verbos. La formación de expresiones causativas es un fenómeno muy complejo que involucra problemas morfológicos, sintácticos y semánticos, ya que aumenta el número de participantes del verbo y ocasiona una reorganización de los mismos, ya como elementos de la sintaxis, ya como marcas de caso, ya como proformas en el verbo.

En esta lengua deben marcarse morfológica o sintácticamente el sujeto y el objeto, y para un estudio de las expresiones causativas debe tomarse en cuenta la disposición de las marcas o frases nominales, y observar qué marca o FN corresponde a cada función: de objeto, de sujeto y de causante. Para nuestros fines, la formación

¹⁸ Bernard Comrie, "Causative Verb Formation and other Verb-Deriving Morphology", en Timothy Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*, 1985, pp. 248 y ss.

¹⁹ Acerca de estas afirmaciones, Joan L. Bybee, *Morphology: A Study of Relation Between Meaning and Form*, 1985, p. 83; también Bernard Comrie, *op. cit.*, pp. 235-262.

²⁰ Joan L. Bybee, *op. cit.*, p. 83.

de palabras, sólo requerimos analizar qué ocurre en la palabra verbal que cambia morfológicamente para crear un verbo distinto.²¹

Modificación modal-aspectual

En el zapoteco existe un tipo de construcción donde los verbos admiten una clase de sufijos que los modifican modal o aspectualmente; es decir, un tipo de derivación donde la palabra derivada no cambia de categoría gramatical, como puede verse en los ejemplos 43) a 48). Sin embargo, también pueden aparecer con otra clase de palabra, como podría ser un sustantivo (ejemplo 49).

- 43) gú-nîi'-pàk=bì
C-hablar-realmente=3S
'realmente habló'
- 44) gù-nîi'-tis=bì
C-hablar-no.más=3c
'no más habló (por hablar)'
- 45) rì-kàs-dú'x
H-querer-mucho
'quiere mucho'
- 46) gú-díi'á-sì
C-pintar-solamente
'sólo pintó', 'nada más pintó'
- 47) r-âw-téé'=ù
H-comer-mucho=2S
'comes mucho'
- 48) r-úl-àks=ày
H-cantar-también=3S²²
'él también canta'

²¹ Otros trabajos sobre verbos causativos y construcciones causativas en el zapoteco de Juchitán son Velma Pickett, Cheryl Black y Vicente Marcial Cerqueda, *op. cit.*, pp. 51-52, y Rosa María Rojas Torres, *op. cit.*, 2004.

²² Los sufijos *-ay* y *-bi* son ambas marcas de 3 PS.

- 49) bé'kù-tis
perro-no más
'no más un perro/el único perro'

Los sufijos modal-aspectuales de 46) y 48) tienen un significado no necesariamente aspectual, sino más bien de conexión en el discurso, y por su semántica parecen salir de esta clasificación; sin embargo, su posición en la estructura de la palabra es posverbal como en los otros sufijos y su función es modificar al verbo, al igual que los otros.

Trato a estas partículas como sufijos por las siguientes razones: *a)* no tienen el mismo significado que otras palabras con las que parecen estar relacionadas o ser un apócope de ellas, como *sàkruu'* 'bueno' en relación con *-sá'k-* "bien"; *b)* nunca aparecen como formas libres; *c)* ocupan el mismo lugar posverbal en la formación de la palabra, y *d)* su función es modificar a la base léxica (el verbo). No son de ninguna manera formas libres porque no aparecen en otros contextos sintácticos como palabras independientes; por tanto, tampoco pueden ser llamados *adverbios dependientes*. Este término resulta una contradicción, pues el adverbio es una clase de palabra y las palabras son formas libres. Las formas aquí tratadas no son formas libres, por ello no son palabras y tampoco son adverbios, aunque sus significados sean semejantes. Como ya dije, el fenómeno es de morfología léxica, no se trata de flexión; sin embargo, algunas características de estos sufijos parecen más flexivas. Considero que se trata de un fenómeno que se encuentra en el límite entre la flexión y la derivación.

Los sufijos aquí tratados presentan un significado de tipo adverbial y muchos de ellos modifican parcialmente el significado de las raíces; es decir, su significado no es muy relevante como tendría que suceder por lo general en una derivación sin cambio de categoría gramatical, como dije antes al citar a Bybee; en consecuencia, no podemos decir que la acción se convierte en otra, no se cambia de verbo, pero sí se modifica. Por otra parte, la palabra resultante no cambia de paradigma de TAM como en los verbos causativos, o sea que no parece convertirse en otra clase de verbos. Sin embargo, los sufijos carecen del carácter general y obligatorio que exige la flexión. Por ejemplo, un verbo puede aparecer con o sin este tipo de sufijos (carácter no obligatorio), además de que ciertos sufijos también pueden aparecer con otras clases de palabras, como vimos en 49).

Al no aplicarse el carácter general y obligatorio de la flexión a estos sufijos, y a pesar de que no se da un cambio de tipo de verbo, sino un cambio *en* el verbo, puede hablarse de un proceso de formación de palabras como la modificación. Comrie reconoce este tipo de formaciones como *derivative manner*,²³ verbos derivados que indican la forma en que ocurre un evento, como en el ejemplo 43); otros sufijos tienen una relación con la estructura temporal, como en 50), y Comrie los llama *derivativos aspectuales*.²⁴

50. r-âw-xá't=bì
 H-comer-constantemente=3c
 'come constantemente'

En la estructura de contenido de estas formaciones se reconoce un matiz de significado que modifica la raíz, a la par que se agrega un sufijo colocado antes de la marca de persona más cercano a la raíz,²⁵ con la que forma una base léxica. Lo que se modifica es el contenido léxico, la *sustancia*, y no se trata de una modificación "accidental" característica de la flexión (como el género y el número), por ello se habla de un proceso de formación de palabras para los verbos que cambian y presentan diferentes tipos de modificación: cualidad, cantidad, énfasis, afirmación, etcétera.

Desarrollo

El zapoteco de Santa Ana del Valle tiene un procedimiento de FP que permite la creación de sustantivos abstractos, como es el *desarrollo predicativo*. Se caracteriza porque la función oracional implícita en el producto o palabra formada es una "predicación", en el sentido de una relación paragramatical. La formación de estas palabras implica una relación "cópula + predicativo" que manifiesta una predicación sin persona ni aspecto y se presenta formalmente por medio de un nombre; éste se compone de un prefijo predicador genérico (nominalizador) que cumple la función de una cópula

²³ Bernard Comrie, *op. cit.*, p. 344.

²⁴ *Ibidem*, p. 343.

²⁵ Según Bybee, la derivación se presenta con morfemas más cercanos a la raíz, mientras en la flexión los morfemas pueden estar más alejados; ver Joan L. Bybee, *op. cit.*, pp. 81-110.

pero sin serlo, por lo que se trata de una proforma verbal copulativa, en el sentido de que otorga esa función a la base léxica verbal, adjetiva o nominal.

- | | | |
|-----|---------------------------------|-----------------------|
| 51) | gàll-sîi'
NOM-ser pobre | 'pobreza' |
| 52) | nà-sîi'=á
EST-ser pobre=1psg | 'estoy en la pobreza' |
| 53) | gàll-nàgî
NOM-bonito | 'belleza' |
| 54) | gàll-bísèy
NOM-huérfano | 'horfandad' |

Es decir, las glosas 51) a 54) implican un contenido relativo a una esencia o estado (=una predicación: 'el ser bonito' en *gàll-nàgî* 'belleza'), pero sin marcar aspecto ni persona. Se manifiesta una función predicativa genérica en el contenido, y la consecuencia del proceso es la sustantivación o nominalización del elemento léxico (cambio de categoría, excepto en el caso de 'huérfano'). La formación parte de la gramaticalización de un verbo en 51), un adjetivo en 53) y un sustantivo en 54).

Puede cuestionarse la función derivativa del morfema {*gàll-*}, ya que en algunos casos parece colocarse antes de morfemas flexivos; no obstante, el resultado de la construcción siempre mantiene una unidad de significado y cumple una función de núcleo de formación (DDO), semejante a la de un sustantivo que puede tener un DTE verbal, nominal o adjetivo. Por otra parte, a un morfema flexivo, como el de posesión, siempre lo antecede:

- | | |
|-----|--|
| | DDO-DTE |
| 55) | x-kàll-nì-sá'k=nì
POS-NOM-E-bien-3Sco
'su valor' |
| | DDO-DTE |
| 56) | x-kàll-nà-bàny=ù
POS-NOM-E-vivir=2S
'tu ser' |

Con *desarrollo predicativo* no me refiero a la predicación no verbal en esta lengua, sino a una relación paragramatical en un proceso de nominalización. Que la glosa refleje esa relación paragramatical puede hacer pensar que el análisis se establece sobre el español y no sobre la lengua de estudio; sin embargo, el uso de estas construcciones como sustantivos abstractos en la lengua dan cuenta de esa relación paragramatical.

Conversión categorial

Se llama conversión categorial al proceso por el que una palabra funciona como dos categorías léxicas distintas, en distintas expresiones, sin aparente marca de derivación. Dado que a partir de una forma original, con un significado léxico determinado, se pasa a otra de forma semejante pero funcionalmente distinta, se considera como un proceso de formación de palabras que se da en el nivel sintáctico-funcional y afecta de alguna manera al léxico. Coseriu no considera este proceso en su modelo de análisis, pero Lüdtke lo retoma en su estudio de procesos de formación de palabras en la lengua española,²⁶ basado principalmente en la propuesta de Coseriu. Lüdtke habla de desarrollo o transposición como un grupo de procesos de FP que incluyen la composición genérica o desarrollo predicativo de Coseriu, y la conversión o habilitación.

En el zapoteco de Santa Ana una raíz puede funcionar como verbo y como atributo, según su posición en la FN o en la palabra compuesta, y adquiere el paradigma flexivo correspondiente. Obsérvese la función atributiva de la raíz verbal 'crecer' en 57), donde ocupa una posición posnominal y, como ya vimos, fonológicamente forma una sola palabra compuesta. En los ejemplos 58) a 61) la misma raíz cumple una función predicativa en un posición prenominal:

57) bwɨny+ró'
'persona grande'

²⁶ Jens Lüdtke, "La semántica en la formación de palabras en la lengua española", *me-canoescrito*, 2001.

- 58) gù-ró' Jwáany
C-crecer Juan
'Juan creció'
- 59) tyó' Jwáany²⁷
P/ crecer Juan
'Juan va a crecer'
- 60) kà-ró' Jwáany
Prog-crecer Juan
'Juan está creciendo'
- 61) rì-ró' Jwáany
H-crecer Juan
'Juan crece'

Estoy hablando de ciertas formas que funcionan como atributos en construcciones donde el núcleo es un *sustantivo* modificado por la yuxtaposición de elementos léxicos que expresan regularmente un concepto de propiedad. Esto se nota en la traducción que regularmente corresponde a un adjetivo en español, mientras en zapoteco la forma usada es idéntica a la raíz verbal. La he llamado modificador dependiente porque fonológicamente depende del sustantivo núcleo y forma con él palabras compuestas. Aunque la formación es productiva, existen palabras lexicalizadas con un significado idiosincrático; por ejemplo, en 62) el compuesto nombra un ser sobrenatural, mitológico, que aparece en leyendas zapotecas, y en 63) se observa que la raíz también funciona como un verbo incoativo.

- 62) bé'wkyà's
perro-negro
'el perro negro (animal legendario, sobrenatural)'
- 63) b-â-gà's=nì
C-INC-ennegrecerse=3co
'se puso negro'

²⁷ Es regular que el fortalecimiento de la consonante inicial de la base marque el aspecto potencial en verbos de la clase D en zapoteco, y en algunas variantes del valle la correspondiente *fortis* de la vibrante [r] es [ty].

En este punto, la raíces verbales que expresan un concepto de propiedad parecen funcionar como un “adjetivo” desde un punto de vista semántico (califica a un sustantivo) y morfológico (no presenta morfología verbal), como en los casos 64) a 66):

- | | | |
|-----|---|------------------|
| 64) | bwìnny+yù'x
persona-ser viejo/a | ‘persona vieja’ |
| 65) | bwìnny+yùl
persona-ser alto/largo(a) | ‘persona alta’ |
| 66) | bwìnny+ró'
persona-crecer | ‘persona grande’ |

Sin embargo, existe una forma verbal para cada uno de estos casos sin más expresión formal de derivación que el uso de la flexión correspondiente y obligatoria para los verbos en zapoteco (marcas de TAM prefijadas). Los siguientes ejemplos presentan la marca de completivo que es *gu-* para las clase de verbos B, C y D, y *bi-* para la clase A (sigo la clasificación de Kaufmann citada por Smith-Stark).²⁸

- | | | |
|-----|--|----------------------------|
| 67) | á-gù-yù'x
ya-C-envejecer | ‘ya envejeció/ya es viejo’ |
| 68) | b-yù'll yàg ²⁹
C-alargarse árbol | ‘se alargó el árbol’ |
| 69) | gù-rò' Jwány
C-crecer Juan | ‘Juan creció’ |

Esto me lleva a preguntar si es posible que en el zapoteco de Santa Ana del Valle algunos conceptos de propiedad se manifiesten con raíces léxicas bifuncionales que se comportan como adjetivos en palabras compuestas y como verbos en expresiones predicativas. Para que esto sea posible es necesario afirmar que existe la clase léxica de los adjetivos en el zapoteco y precisar sus características

²⁸ Thomas C. Smith-Stark, *op. cit.*, pp. 165-221.

²⁹ La raíz de “largo/ser largo” tiene dos alomorfos, *yù'll~yùul*, para sus funciones predicativa y atributiva, respectivamente. Pero no se trata de cambios fusionales que manifiesten derivación, pues en principio no son casos generales y regulares de formación de palabra, sino un caso aislado.

morfosintácticas, pero esto no será abordado en el presente trabajo. Por ahora baste con afirmar que la clase adjetivo existe en el zapoteco, como puede verse en el ejemplo 6), que reproduzco de nuevo como 70):

		DDO	DTE
70)	n-àp=á	[tôy 'bwìdy	bì'tsê] _{FN}
	E-tener=1	uno	pollo pinto
	'yo tengo un pollo pinto'.		

Considérese que existen adjetivos derivados de verbos, como algunas formas estativas:

71)	nâa'	kwã	tôy	nígí'ù	nà-gî
	Pro1	C/agarrar	uno	hombre	guapo(E-ser listo)
	'me casé con un hombre guapo'				

Las características morfológicas de los adjetivos en zapoteco son diferente de las raíces dependientes, ya que éstas no presentan morfología alguna cuando son modificadores y dependen fonológicamente del sustantivo núcleo, mientras para los adjetivos no necesariamente es el caso, como vimos en 10). Es decir, cuando las raíces léxicas que expresan conceptos de propiedad funcionan como atributo, no admiten flexión alguna (ni verbal de TAM, ni adjetiva, como una marca de estativo). Otro posible análisis para estas raíces consiste en considerarlas sustantivos que pueden funcionar como modificadores dependientes de otro sustantivo en las composiciones y derivarse como un verbo, pero dicho análisis implicaría mayores complejidades. Por otra parte, en cuanto a sus características sintácticas, el elemento léxico que expresa concepto de propiedad no puede ser poseído individualmente como los sustantivos, y tampoco pueden funcionar como núcleo de FN.

72) *x-dxaa'b=á
POS-malo=1PS

73) *gùl ré
'viejo aquél'

A las composiciones donde la base la constituyen un sustantivo y una raíz verbal con función modificadora las llamo compuestos

atributivos del tipo [N V]_N; los siguientes ejemplos representan formaciones de este tipo, como ya ejemplifiqué antes:

- 74) bizà+yă'
frijol-retoñar
'ejote'
- 75) nìs+dôo'
agua-tranquilizarse
'mar'
- 76. yú+dôo'
casa-tranquilizarse
'iglesia'

En resumen, considero a estas raíces léxicas como bifuncionales en tanto muestran funciones atributivas y predicativas sin presentar una morfología derivativa, aunque en este momento no puedo considerar como adjetivos plenos a los modificadores dependientes.

El valor transposicional en la conversión categorial

Considero que el *valor transposicional*³⁰ es el que se conserva de una clase o categoría a otra (de *verbo* a *adjetivo*, o de *adjetivo* a *verbo*) en un contexto de conversión categorial. En el caso de las raíces léxicas bifuncionales del zapoteco, una propiedad forma parte de la caracterización de una sustancia y su manifestación atributiva o predicativa es indicada por su flexión como verbo, o por la ausencia de flexión en posición posnominal en la composición. En las glosas 64) a 69) puede advertirse que el significado de los *atributos* y las *predicaciones* es el mismo. Obsérvese cómo se trata de un tipo de verbos de procedimiento o verbos incoativos cuya implicación es un estado resultante; es decir, son formas que pueden glosarse como “*hacerse/ponerse/volverse X*”, si pensamos que X puede ser *viejo, alto o grande*.

Voy a considerar estos casos como *conversión categorial*, ya que no hay una modificación de la base ni por procesos fusionales, ni por procedimientos afijales que deriven una formación léxica; no

³⁰ Hans Marchand, “Expansion, Transposition and Derivation”, en *La Linguistique*, vol. 3, núm. 1, 1967, pp. 13-27.

obstante, el valor transposicional se conserva en ambas formas: una misma acepción del significado es reconocido en las glosas de los verbos conjugados y las formas atributivas en la composición.

Beniers (comunicación personal) ya ha notado que los casos de transposición en general, y de conversión o habilitación en particular, son controvertidos de analizar como procedimientos de formación léxica, ya que el nivel de la expresión del cambio categorial es un nivel sintáctico-funcional más que un nivel morfológico al interior del léxico. El caso del zapoteco conlleva el cambio de una función predicativa a una función atributiva de los verbos conjugados a las composiciones atributivas del tipo $[N V]_N$, y lo único que me impide pensar en un cambio de categoría a la inversa, de una función atributiva a una función predicativa, es que las formas atributivas no parecen ser adjetivos propiamente dichos porque no se dan en los mismos contextos que los adjetivos (como modificadores atributivos, como predicaciones con cópula y funciones adverbiales). Por tanto, ¿es posible llamar derivación a este caso? ¿Podríamos pensar en un caso de "polisemia" funcional?

Quiero detenerme en este punto para referirme a un artículo de Lichtenberk en el que se distingue "polisemia" de "heterosemia".³¹ El autor señala que la polisemia se ocupa normalmente para referirse a la asociación de significados distintos pero relacionados, con un único y mismo lexema, pero regularmente se dejan de lado los casos donde está involucrada una distinción categorial, por ejemplo *sustantivo vs verbo*. Acuña entonces el concepto de "heterosemia", que atribuye a Persson,³² y lo usa para referirse a casos en que dos o más significados o funciones históricamente relacionados han surgido a partir de una misma raíz original que pertenece a una diferente categoría morfosintáctica. La heterosemia supone casos en que los elementos resultantes de otro original pueden tener alguna variación fonológica.

Desde este punto de vista más bien diacrónico, el problema del cambio categorial de los conceptos de propiedad en zapoteco puede tratarse como un estado en la lengua donde conviven dos senti-

³¹ Frantisek Lichtenberk, "Semantic Change and Heterosemy in Gramaticalization", en *Language*, vol. 67, núm. 3, 1991, pp. 475-509.

³² Gunnar Persson, "Homonymy, Polysemy and Heterosemy: Three Types of Lexical Ambiguity in English", en K. Hyldgaard-Jensen y A. Zettersten (eds.), *Symposium on Lexicography III. Proceedings of the Third International Symposium on Lexicography May 14-16, 1986 at the University of Copenhagen, 1988* [citado por F. Lichtenberk, 1991].

dos (y funciones) para una misma raíz, y quizá sea resultado de la extensión del uso de otra forma original única en cierta etapa anterior en la lengua. En ese sentido Lichtenberk habla de una gran clase semántica que integra verbos de percepción, de los que se derivan verbos de cognición desde un punto de vista diacrónico en algunas lenguas. Me parece que sondear esta posibilidad en el caso del zapoteco es por demás interesante, mas por ahora no pretendo dar respuesta.

En conclusión, desde un punto de vista sincrónico la productividad de la conversión en zapoteco parece suficiente, en el sentido de que, potencialmente, por cada concepto de propiedad hay dos posibilidades de expresión: atributiva y predicativa. Su conceptualización como proceso de formación de palabra es posible sólo si consideramos que la conversión categorial es uno de estos procesos que participa de un nivel sintáctico-funcional, y puede aplicarse extensivamente a un proceso donde se pasa de una clase léxica definida (como los verbos) a una clase no tan definida (como los atributos en los compuestos $[N V]_N$ del zapoteco). Con esto me refiero a que los modificadores dependientes en zapoteco no pueden considerarse adjetivos plenos por sus características morfosintácticas, por lo que en la clasificación $[N V]_N$ opto por considerarlos raíces verbales con función diferente a la de un verbo.

Bibliografía

- Arellanes Arellanes, Francisco, "Relaciones de posesión en el zapoteco de San Pablo Güilá: escala de inalienabilidad *vs.* tipo de relación y tipo de poseído", ponencia presentada en las Jornadas Filológicas del Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2006.
- Beniers, Elisabeth, "Formaciones derivacionales por transposición en el español", en Beatriz Garza Cuarón y Paulette Levy (eds.), *Homenaje a Jorge A. Suárez, Lingüística indoamericana e hispánica*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 113-136.
- Bybee, Joan L., *Morphology: A Study of Relation Between Meaning and Form*, Amsterdam, John Benjamins, 1985.
- Comrie, Bernard; "Causative Verb Formation and other Verb-Deriving Morphology", en Timothy Shopen, *Language Typology and Syntactic Description*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 248 y ss.
- Coseriu, Eugenio, "La formación de palabras desde el punto de vista del contenido (a propósito del término *coupe-papier*)", en *Gramática, semántica y universales*, Madrid, Gredos, 1978, pp. 238-263.
- Lichtenberk, Frantisek, "Semantic Change and Heterosemy in Grammaticalization", en *Language*, vol. 67, núm. 3, 1991, pp. 475-509.
- Lillehaugen, Brook Danielle, "The Categorical Status of Body Part Prepositions in Valley Zapotec Languages", tesis de maestría en Lingüística, Los Angeles, UCLA, 2003.
- Lüdtke, Jens, "La semántica en la formación de palabras de la lengua española", curso impartido en la Dirección de Lingüística del INAH y el Colegio de México, mecanoscrito, 2001.
- Marchand, Hans, "Expansion, Transposition and Derivation" en *La Linguistique*, vol. 3, núm. 1, 1967, pp. 13-27.
- Persson, Gunnar, "Homonymy, Polysemy and Heterosemy: Three Types of Lexical Ambiguity in English", en K. Hyldgaard-Jensen y A. Zettersten (eds.), *Symposium on Lexicography III. Proceedings of the Third International Symposium on Lexicography May 14-16, 1986 at the University of Copenhagen*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag (Lexicographica, Series Major, 19), 1988.
- Pickett, Velma, Cheryl Black y Vicente Marcial Cerqueda, *Gramática popular del zapoteco del Istmo*, Oaxaca/Tucson, ILV-Centro de Investigación y Desarrollo Binnizá, A.C., 1998.
- Rojas Torres, Rosa María, "La composición lexemática en palabras nominales del zapoteco de la Sierra", en *Memorias del V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 2000, pp. 349-370.
- , "¿Adjetivos derivados, participios o cláusulas relativas? La modificación con estativos en el zapoteco de Santa Ana", ponencia presen-

tada en el Coloquio de Lenguas Oaxaqueñas y Otomangues, Francisco Belmar, 2006.

———, "La formación de palabras desde el punto de vista del contenido en lenguas zapotecas: la modificación y el desarrollo", en *Dimensión Antropológica*, vol. 21, México, INAH, 2001, pp. 173-191.

———, "Las construcciones causativas en el zapoteco", en *Dimensión Antropológica*, vol. 30, México, INAH, 2004, pp. 129-143.

Smith-Stark, Thomas C., "Las clases verbales del zapoteco de Chichicapan", en *Sexto Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste. Memorias*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 2002, t. II, pp.165-212.

Abreviaturas

1P	Primera persona del plural
1S	Primera persona del singular
2P	Segunda persona del plural
2S	Segunda persona del singular
3Pan	Tercera persona del plural animal
3Pc	Tercera persona del plural de confianza
3Pco	Tercera persona del plural cosa
3Pr	Tercera persona del plural del respeto
3San	Tercera persona del singular animal
3Sc	Tercera persona singular de confianza
3Sco	Tercera persona del singular cosa
3Sr	Tercera persona del singular de respeto
Adj	Adjetivo
C	Completivo
CAUS	Causativo
Cfortis	Consonante fortis
Clenis	Consonante lenis
DDO	Determinado
DIM	Diminutivo
DTE	Determinante
E	Estativo
FN	Frase nominal
H	Habitual
Hcaus	Habitual causativo

INC	Incoactivo
N	Sustantivo
NOM	Nominalizador
P	Potencial
Prog	Progresivo
POS	Posesivo
TAM	Tiempo-aspecto-modo
V	Verbo